

MERCOSUR/RAADH/CP-MVJ/ACTA N° 01/23

XLI REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (CP-MVJ)

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2023, se realizó, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XLI Reunión Ordinaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia (CP-MVJ), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Chile, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la Coordinadora de Asistencia a Testigos Víctimas, de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Nacionales en Materia de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Claudia Lencina, quien brindó la bienvenida a las Delegaciones, expuso sobre la temática del encuentro, celebró el regreso a las reuniones presenciales de la CPMVJ, y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

La PPTA puso a consideración de las demás Delegaciones, la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

1.1. Sitios de memoria. Desarrollo líneas de acción. Se realizó una Presentación a cargo de la Dirección de Sitios de Memoria de Argentina sobre el plan de acción nacional.

Lorena Batistiol, Directora Nacional de Sitios y Espacios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina, realizó una presentación en la que plasmó una historización de la gestión de la Dirección en los últimos tres años y medio, en el marco de la Ley N°26.691 de Argentina. Realizó una

caracterización de los espacios y sitios de memoria y explicó las acciones y misiones de la Dirección, incluyendo los convenios que realizó la Secretaría de Derechos Humanos con la CorteIDH, en la resolución de diferentes acciones iniciadas ante ese foro internacional. Se explayó sobre los detalles de la señalética en el caso del Ingenio Ledesma, y la creación del Programa "Construir Memoria" junto al Ministerio de Obras Públicas de la Argentina. Expuso, además, los lineamientos del proyecto de modificación de la Ley marco, para legislar la estructura de la Dirección Nacional a su cargo. Asimismo, detalló el procedimiento adoptado para señalizar sitios y espacios de memoria y su carácter reparatorio, en relación a la participación de las víctimas en el mismo.

1.2. Educación y Memoria: identificación de acciones nacionales y regionales.

La PPTA propuso realizar una evaluación del Seminario "Pedagogías de la Memoria", que se realizó en el marco de la XLI RAADDHH.

La PPTA detalló la naturaleza conmemorativa, de creación de sentido y de debate, alrededor de las políticas públicas que respaldan el "Día de la Memoria", que incluye el reconocimiento a las víctimas de la última dictadura cívico militar en la Argentina, y de la garantía de no repetición.

La delegación de Uruguay resaltó la importancia en los procesos pedagógicos y su comunicación vinculados a la memoria, con proyección hacia niñas, niños y adolescentes desde la labor docente y con el acompañamiento de materiales didácticos.

La PPTA expuso las políticas públicas que permiten el acceso a docentes y adolescentes, a las audiencias orales de los juicios por delitos de lesa humanidad que se desarrollan en Argentina.

La delegación de Brasil resaltó la importancia y el carácter inspirador de las políticas públicas de memoria en la Argentina, y detalló el proceso de reconstrucción de esas políticas públicas en Brasil, a fin de recuperar la memoria respecto de la dictadura militar en su país, a través del recopilamiento de información respecto de las víctimas de la violencia estatal en el pasado reciente y remoto, respecto al período de la esclavitud. Además, remarcó la necesidad de recopilar esa información en casos de violencia estatal en la actualidad.

La delegación de Paraguay manifestó la importancia de continuar con la serie "Árbol de la memoria", que consiste en la publicación de semblanzas, fotografías y poemas, alusivos de personas detenidas y desaparecidas.

SGP

Paula Hansen

Ricardo Pérez

1.3. Desarrollo de líneas de acción relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas tanto en dictadura como en democracia.

La PPTA informó que desde la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur, que viene realizándose desde el año 2005, por decisión del CMC, comentó que esa reunión trabaja en comisiones, y en la comisión de DDHH, manifestaron la intención de realizar acciones conjuntas. Manifestó la importancia de elaborar una Guía de Buenas Prácticas en materia de búsqueda de personas desaparecidas. La PPTA trasladó la propuesta de tener una reunión entre los técnicos y técnicas de la CPMVJ con la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur, para llevar adelante un trabajo conjunto entre ambas comisiones.

Todas las delegaciones se manifiestan de acuerdo.

1.4. Grupo de Trabajo de Genética Forense. Informe del GT sobre la reunión mantenida en el mes marzo de 2023.

La Directora del Banco Nacional de Datos Genéticos, Mariana Herrera, comentó el trabajo del Banco, y la posibilidad de intercambiar datos entre los países partes y coordinar acciones para posibilitar la comparación de perfiles genéticos de personas desaparecidas. Remarcó la necesidad de adecuar la legislación interna de cada país para que el intercambio de información sea posible. Detalló la conformación de una Comisión integrada por los laboratorios que recopilan datos en los diferentes países. Se expuso sobre procedimientos técnicos para la obtención de estandares de calidad de las muestras utilizadas.

La PPTA, resaltó la importancia de crear acciones para arribar a estándares y criterios comunes entre los países partes.

La delegación de Uruguay manifestó que la búsqueda de personas detenidas desaparecidas desde el 1 de marzo de 2020, por Ley N° 19.822, le compete a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La Delegación de Paraguay, expresó no contar con los profesionales idóneos para la extracción de muestras. Y manifestó su predisposición con colaborar con el proyecto del Grupo de Trabajo.

La delegación de Brasil cuenta con la tecnología y los laboratorios necesarios para la obtención de muestras.

et
taulat La delegación de Chile, puso a disposición la información acopiada por los organismos que funcionan en ese país para la localización de personas desaparecidas. Y resaltó la necesidad de llevar adelante acciones conjuntas con el Mercosur.

La PPTA resaltó la importancia de llevar adelante medidas conjuntas para la búsqueda de personas desaparecidas.

1.5. Grupo de Trabajo de Archivo. Informe del GT sobre la reunión mantenida en marzo.

Samanta Casareto Samanta Casareto, integrante del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, informó sobre las reuniones que viene llevando a cabo el GT, y dio cuenta de la redacción de un protocolo normalizado de intercambio de archivos entre los países partes.

La delegación de Brasil, manifestó la existencia del protocolo en idioma portugués.

La delegación de Paraguay agradeció las reuniones bilaterales mantenidas con Argentina, en relación a este tema.

Las delegaciones presentes aprueban el texto del protocolo, el que consta como **Anexo IV en su versión en español, y como Anexo V en su versión en portugués. SE ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENARIO DE LA XLI REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR.**

La integrante del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, resaltó la necesidad de coordinar acciones con el IPPDH, para utilizar la información del Instituto en el acopio de archivos.

El IPPDH, se puso a disposición del GT para avanzar en el acopio e intercambio de archivos.

La delegación de Chile resaltó la necesidad de sistematizar la información para facilitar su búsqueda y consulta.

1.6. Operación Cóndor

Familia Grisonas

Mercosur

1.6.1. Caso Grisonas vs Argentina. Cumplimiento de sentencia. Acciones para la implementación del punto dispositivo 15 de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Familia Julien Grisonas vs. Argentina", del 23 de septiembre de 2021. Coordinar esfuerzos a nivel interestatal para el esclarecimiento de las graves violaciones a derechos humanos ocurridas en el contexto de la "Operación Cóndor", en los términos de los párrafos 286 a 289 de la sentencia. Informe del GT sobre la reunión mantenida en marzo de 2023 para identificar esfuerzos interestatales.

La PPTA realizó una caracterización del Caso Grisonas, en cuya sentencia de la CortelDH, el Estado Argentino fue encontrado responsable internacionalmente. Detalló los mandatos que le fueron impuestos al Estado Argentino en relación a la Operación Cóndor, y describió las reuniones de trabajo mantenidas con Chile y Uruguay, en busca de definir una agenda colaborativa para generar información relativa a la Operación Cóndor. Manifestó la necesidad de coordinar acciones de la Mesa de Trabajo conformada con el fin de dar cumplimiento a la sentencia, con el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, y establecer una agenda de trabajo con reuniones peródicas y ejes temáticos, con el objeto de alcanzar un Plan de Trabajo, requerido por la CortelDH.

La delegación de Uruguay acordó con la necesidad de alcanzar un Plan de Trabajo, y resaltó la relevancia del intercambio de información que surgió a partir de las reuniones mantenidas. Además, detalló los procesos penales que se llevaron a cabo en Uruguay contra los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de la Operación Cóndor.

La PPTA manifestó la importancia de que Brasil y Paraguay se sumen a las reuniones que están siendo mantenidas.

La delegación de Brasil tomó nota respecto de la importancia de participar de las reuniones, y manifestó su voluntad de aportar información del caso.

La delegación de Chile, remarcó la importancia de dar cumplimiento a la sentencia de la CortelDH, y de las sentencias de los Tribunales internos respecto de los delitos de lesa humanidad.

La delegación de Paraguay, consideró que no habría impedimentos para participar de las reuniones, y que se realizaría el análisis correspondiente.

SE
La PPTA propuso una reunión de Mesa de Trabajo, con el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas para generar los lineamientos necesarios.

paula farias
luis alvarez
La PPTA, resaltó la necesidad de acelerar los procesos judiciales en Argentina, respecto de los delitos de lesa humanidad, y en relación a la edad y el estado de salud de los imputados. Asimismo, detalló el trabajo de acompañamiento a las víctimas a partir del cumplimiento de las penas de aquellos que fueron condenados. Además, dio cuenta de las acciones que se realizan para intentar garantizar el cumplimiento efectivo de las penas. Propuso incluir este eje temático en la Agenda de la próxima reunión.

La delegación de Uruguay acordó con esa posibilidad de intercambio de estrategias para generar el cumplimiento efectivo de las penas. Y resaltó la importancia de otorgar a las víctimas la posibilidad de declarar de manera anticipada en las causas, a partir de su edad avanzada o problemas de salud.

Las delegaciones de Argentina, Uruguay y Chile acordaron mantener en las próximas semanas una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, a la par de un relevamiento de otras instancias regionales y nacionales que se encuentren trabajando sobre la Operación Cóndor. Luego, se acordó la realización de una reunión específica de la mesa de trabajo, en lo posible con la participación de Brasil y Paraguay, a fin de dar cuerpo a un plan de trabajo sobre la Operación Cóndor, que abarque la búsqueda de personas desaparecidas, el aporte a las investigaciones judiciales en curso, y la posterior sanción y reparación por los hechos cometidos.

1.6.2. Derecho a la Identidad. Identificación y sistematización de acciones nacionales y regionales en casos de apropiación de niñas y niños en el marco de la Operación Cóndor.

Samanta Casareto, integrante del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, informó que el GT, en el marco del trabajo que se lleva adelante con legajos de agregados militares, se encuentra relevando quienes de ellos han registrado el nacimiento de niñas y/o niños entre 1976 1983.

La delegación de Paraguay informó que no cuenta con casos de niñas y niños desaparecidos durante la "Operación Cóndor", sin embargo resaltó que el Congreso de la Nación ha aprobado un presupuesto destinado al proyecto "Jajoheka - Jajotopa" (en guaraní: nos encontramos, nos buscamos), el cual está compuesto de dos ejes, la búsqueda de diez campesinos desaparecidos en 1980, durante la dictadura, y la búsqueda de posibles fosas clandestinas en el mismo predio policial en el que fueron hallados los "Archivos del Terror", en 1992.

familiafranca La delegación de Chile informó que la dictadura que se desarrolló en su país, y a partir de la década de 1960, se desarrolló una práctica de otorgar en adopción a niñas y niños, provenientes de hogares de bajos recursos, a familias de países europeos. Esta práctica podría relacionarse con la organización de la Operación Cóndor. La ONG chilena "Hijos y Madres del Silencio", motoriza la búsqueda.

Hector La PPTA detalló que la apropiación de niñas y niños en territorio argentino se consolidó como una práctica sistemática. Se ha creado un registro de personas que buscan a esas niñas y niños. Asimismo, existe una Unidad específica en el ámbito del Ministerio Público Fiscal. Informó, también, la existencia de un grupo de investigación que aborda directamente estos temas, y puede ser útil para todos los países de la región. Propuso armar un seminario o conversatorio en modalidad de video conferencia, y puso a disposición la experiencia de Argentina.

1.6.3. Proyecto de agregadurías militares en el marco de la Operación Cóndor.

Samanta Casareto, integrante del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, describió el Proyecto de Agregadurías Militares, planteando la necesidad de la carga colectiva en la base de datos en la que se acopian archivos en relación a la Operación Cóndor, con el fin que esos archivos sean accesibles para los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en la región. Detalló, asimismo, las cuestiones propias que implican la naturaleza técnica archivística y de investigación de la tarea.

La PPTA, resaltó la importancia del trabajo articulado entre el GT y otras instancias de la CPMVJ para recabar información en las Causas Grisonas y Automotores Orletti.

La integrante del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Archivísticas, informó que se encuentran abordando ambos casos.

La delegación de Uruguay resaltó la importancia de la naturaleza investigativa del acopio de archivos, pero marcó las diferencias que existen con la investigación de los casos en los procesos judiciales.

La PPTA acordó con las consideración de la delegación de Uruguay.

2. INFORMES DEL IPPDH

2.1. Presentación de los bocetos del sello MERCOSUR de sitios de memoria relacionados con la Operación Cóndor para su elección en el marco de la reunión.

El IPPDH planteó cuestiones técnicas a definir en relación con el sello MERCOSUR para señalizar Sitios de Memoria vinculados a la Operación Cóndor, en los idiomas español, portugués y guaraní.

La PPTA, informó que se arribó a un consenso de todas las delegaciones, acerca de la opción de diseño seleccionada como sello MERCOSUR para la señalización de Sitios de Memoria, vinculados a la Operación Cóndor.

La PPTA y las delegaciones de Paraguay, Uruguay y Chile, consensuaron utilizar la expresión "Plan Cóndor" en los sellos, mientras que la delegación de Brasil acordó utilizar la expresión "Operação Condor".

Los diseños del sello MERCOSUR constan en el **Anexo VI. SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL PLENARIO DE LA XLI REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR.**

2.2. Presentación del Relevamiento de Políticas Públicas en Memoria, Verdad y Justicia.

El IPPDH presentó el proyecto de actualización, ampliando el contenido hasta el año 2022, del Informe "Políticas públicas en memoria, verdad y justicia en el Cono Sur". Informó, además, que el proceso de actualización continúa y brindó detalles sobre ese proyecto.

La PPTA propuso continuar con el proyecto, definiendo una prórroga para los Estados Partes, en la entrega de la información necesaria, con fecha del 5 de junio de 2023.

El IPPDH propuso realizar la devolución de la información recibida, hasta el 15 de junio de 2023.

La PPTA propuso la fecha del 30 de junio de 2023 para la entrega final de información.

Las delegaciones presentes consensuaron el nuevo cronograma.

2.3. Análisis y devolución del Informe realizado sobre el Acervo Regional de Sentencias Emblemáticas.

El IPPDH realizó una presentación respecto del "Informe sobre el acervo de sentencias emblemáticas de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente", remarcando el inconveniente de arribar a una definición común del concepto "sentencias emblemáticas" entre los Estados Partes. Explicó la sistematización de información que llevó adelante el IPPDH para lograr esa definición común; y propuso que se utilice la reunión para abordar ese tema. Asimismo, describió la estructura y la caracterización técnica del Informe. Propuso una definición de "sentencia emblemática" para someter a debate en esta Comisión.

El informe consta como **Anexo VII**.

La delegación de Uruguay, habló acerca de la importancia del caso Gutiérrez Ruiz, manifestando que el criterio de Argentina resulta útil por ejemplo, para la etapa de producción de prueba para el juicio que se está llevando a cabo en Uruguay.

La delegación de Uruguay se manifestó a favor de la definición propuesta por el IPPDH, pero con reserva sobre algunos de los elementos en la evaluación que realizó el IPPDH.

A continuación, el IPPDH, manifestó que es una definición amplia, y propuso aprobarla al solo efecto de avanzar con la confección del acervo.

La PPTA y las delegación de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, manifestaron su acuerdo en aprobar la definición propuesta por el IPPDH, con carácter instrumental y a los fines metodológicos de confeccionar el acervo.

2.4. Curso sobre Memoria, Verdad y Justicia.

El IPPDH detalló el contenido del curso, que será adaptado a las necesidades que se definan oportunamente, y su futuro dictado se realizará a través de una plataforma virtual.

3. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-MVJ recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones (Anexo VIII).

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-MVJ será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

La PPTA y las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay, acuerdan incluir en la agenda de la próxima reunión un eje temático sobre discursos negacionistas y vandalización de sitios de memoria.

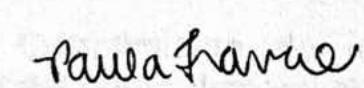
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda Consensuada
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Protocolo normalizado de intercambio de documentos de archivos MERCOSUR – Versión en español
Anexo V	Protocolo normalizado de intercambio de documentos de archivos MERCOSUR – Versión en portugués
Anexo VI	Diseños aprobados por la CPMVJ del sello MERCOSUR
Anexo VII	Informe sobre el acervo de sentencias emblemáticas de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente
Anexo VIII	Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Por la Delegación de Argentina
Federico Sergio Efron

Por la Delegación de Paraguay
Rafael Escobar Sarubbi


Por la Delegación de Brasil
Paula Franco


Por la Delegación de Uruguay
Juan Pablo Dos Santos Falcon

Paula Huarte

XLI REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

ACTA N° 01/23

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Natalia

La/s delegación/es de (Estados Asociado/s) participó/aron en su condición de Estado/s Asociado/s, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la **XLI REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (CPMVJ)**, en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

- 1.1. **Sitios de memoria. Desarrollo líneas de acción.** Se realizó una Presentación a cargo de la Dirección de Sitios de Memoria de Argentina sobre el plan de acción nacional.
- 1.2. **Educación y Memoria: identificación de acciones nacionales y regionales.**
- 1.3. **Desarrollo de líneas de acción relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas tanto en dictadura como en democracia.**
- 1.4. **Grupo de Trabajo de Genética Forense. Informe del GT sobre la reunión mantenida en el mes marzo de 2023.**
- 1.5. **Grupo de Trabajo de Archivo. Informe del GT sobre la reunión mantenida en marzo.**
- 1.6. **Operación Cóndor**
- 1.6.1. **Caso Grisonas vs Argentina. Cumplimiento de sentencia. Acciones para la implementación del punto dispositivo 15 de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Familia Julien Grisonas vs. Argentina", del 23 de septiembre de 2021. Coordinar esfuerzos a nivel interestatal para el esclarecimiento de las graves violaciones a derechos humanos ocurridas en el contexto de la "Operación Cóndor", en los términos de los párrafos 286 a 289 de la sentencia. Informe del GT sobre la reunión mantenida en marzo de 2023 para identificar esfuerzos interestatales.**

- 1.6.2. Derecho a la Identidad. Identificación y sistematización de acciones nacionales y regionales en casos de apropiación de niñas y niños en el marco de la Operación Cóndor.
- 1.6.3. Proyecto de agregadurías militares en el marco de la Operación Cóndor.

2. INFORMES DEL IPPDH

- 2.1. Presentación de los bocetos del sello MERCOSUR de sitios de memoria relacionados con la Operación Cóndor para su elección en el marco de la reunión.
- 2.2. Presentación del Relevamiento de Políticas Públicas en Memoria, Verdad y Justicia.
- 2.3. Análisis y devolución del Informe realizado sobre el Acervo Regional de Sentencias Emblemáticas.
- 2.4. Curso sobre Memoria, Verdad y Justicia.

3. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por la Delegación de Argentina
Federico Sergio Efron

Por la Delegación de Paraguay
Rafael Escobar Sarubbi

Por la Delegación de Chile
Catalina Barceló Zegpi


Paula Franco

Por la Delegación de Brasil
Paula Franco


Juan Pablo Dos Santos Falcon

Por la Delegación de Uruguay